



DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MIGUEL



INFORME
DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, EGRESOS Y
VERIFICACION DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE
SENSEMBRA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, AL PERÍODO
COMPENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2016.



SAN MIGUEL 15 DE MARZO DE 2018

INDICE.

Contenido	Págs.
I. Párrafo Introdutorio	1
II. Objetivos del Examen	1
III. Alcance del Examen	1
IV. Procedimientos de Auditoría Aplicados	2
V. Resultados del Examen	3
VI. Conclusión del Examen	3
VII. Recomendaciones	3
VIII. Análisis de informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	3
IX. Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías anteriores	3
X. Párrafo Aclaratorio	4



Señores
Concejo Municipal de Sensembra,
Departamento de Morazán.
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a los Artículos 195 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República y Art. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos de La Municipalidad de Sensembra, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El Examen Especial se practicó en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección Regional San Miguel, y a lo descrito en la Orden de Trabajo No. 003/2018 de fecha 04 de enero de 2018.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. Objetivo General.

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos en la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos; así como los procesos de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

1.1 Objetivos Específicos.

- Verificar si la Municipalidad cumplió con todos los aspectos importantes relacionados con la aplicación de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, instructivos, políticas, contratos, planes de trabajo y otras normativas aplicables con relación a las áreas de ingresos, egresos, e Inversiones en proyectos y programas.
- Constatar que los recursos percibidos, hayan sido utilizados adecuadamente y para los fines previamente programados.

III. ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestra auditoría consistió en efectuar Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos de la Municipalidad de Sensembra, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a las Normas y manual de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Los procedimientos de auditoría aplicados a las áreas examinadas fueron:

Egresos:

- Verificamos las gestiones realizadas para la recuperación de la Mora tributaria
- Verificamos la Falta de Contratación de Auditoria Externa
- Verificamos la remisión oportuna de los cierres contables a la Dirección General de Contabilidad.
- Verificamos la remisión trimestral del Uso del FODES a ISDEM.
- Examinamos mediante muestra los gastos relacionados con los sueldos, verificando las planillas correspondientes, nombramientos, contratos y las cancelaciones de las retenciones INPEP, AFP'S, ISSS, ISLR
- Verificamos la legalidad de los pagos de dietas a miembros del Concejo Municipal.
- Verificamos la Contratación de Servicios Profesionales de Contabilidad.
- Verificamos los controles del uso y distribución del combustible.
- Verificamos el proceso de contratación y uso de telefonía celular, adquirida durante el período auditado.
- Verificamos el proceso de contratación de los servicios de recolección y transporte de los desechos sólidos.
- Verificamos los pagos de Recolección y Transporte de Desechos Sólidos.
- Revisamos los expedientes de las compras del fondo FODES 75%, verificando el uso adecuado, el cumplimiento de procesos de adquisición y la existencia de controles, respecto a las siguientes compras:
 - a) Compra de vitaminas y desparasitaste en apoyo al sector ganadero.
 - b) Compra de Insumos Agrícolas para Siembra de Postrema.
 - c) Compra de Fertilizantes para Siembra de Primera como apoyo a los agricultores.
 - d) Adquisición de Portón para El Garaje, Cortinas y Otros Accesorios para la Alcaldía Municipal.



Proyectos de Infraestructuras y Programas Sociales:

- Verificamos que los recursos FODES se hayan utilizado para los fines previstos por la Ley y su Reglamento.
- Examinamos la documentación relacionada con la adquisición y contratación de bienes y servicios por la modalidad de licitación pública y libre gestión, verificando la legalidad de los procesos efectuados y constatando por medio de inspección física que estos se hayan ejecutado.
- Examinamos los pagos relacionados con Programas Sociales, realizados del FODES 75%, determinando su legalidad y pertinencia, según detalle:
 - a) Fortalecimiento al Deporte y Recreación del Municipio de Sensembra.
 - b) Fiestas Titulares y Patronales para el Municipio de Sensembra.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Como producto del Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos de La Municipalidad de Sensembra, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, no se encontraron observaciones que ameriten ser reportadas.

VI. CONCLUSIONES DEL EXAMEN.

Comprobamos la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos relacionados con los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual fue ejecutado de manera razonable.

VII. RECOMENDACIONES

Al Alcalde Municipal:

- 1) Realizar el proceso de inscripción en el Registro Municipal y Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, de los empleados cuyo cargo están contemplados en la Ley de la Carrera Administrativa municipal.

Al Concejo Municipal:

- 1) Girar Instrucciones a la Secretaria Municipal a fin de que deje evidencia de todas las convocatorias y asistencias a las reuniones de miembros del Concejo Municipal.

VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

La Municipalidad por el período de examen, creó la unidad de Auditoría Interna, de la cual remitió los informes siguientes: Arqueos sorpresivos a Caja General y Caja Chica, en fechas 23/12/2016; 21/10/2016 y 07/03/2016; Examen Especial de auditoria a la Unidad de Tesorería. Egresos período del 01 de enero al 31 de mayo 2016. Ingresos período del 01 de enero al 31 de mayo 2016; Evaluación al Sistema de Control Interno en base a las NTCIE, en fecha 30/11/2016 y Seguimiento a Recomendaciones de Auditoria, en 30/10/2017; de los que consideramos los resultados de sus evaluaciones y fueron incluidas en procedimientos en el presente Examen Especial y de igual manera no contrataron firmas privadas de auditoría.

IX. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Realizamos seguimiento a la recomendación del último Informe emitido por la Corte de Cuentas de la República, y correspondiente a Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto en la Municipalidad de Sensembra, Departamento de Morazán, por el



período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, en el que contiene la siguiente recomendación:

No.	Recomendaciones	Acciones Realizadas por la Administración	Grado de Cumplimiento
1	Conformar una comisión cuya función sea la de elaborar las NTCIE tomando de referencia el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno (Versión COSO emitido por esta Corte y publicado en el Diario Oficial 165 Tomo 412 de fecha 7 de septiembre de 2016 y vigente a partir del 8 de octubre de 2016.	Se verifico que existe acuerdo municipal en donde se autoriza: "Conformar la comisión que quedará integrada por funcionarios y empleados siguientes: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes, José Israel Vásquez Sánchez, licenciada Marleny Andrade de Pineda, Licenciado Juan Francisco Martínez y Delmy Nohemí Hernández".	Cumplida

X. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos de la Municipalidad de Sensembra, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016; por tal razón no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados financieros; y ha sido preparado para uso de la Corte de Cuentas de la República y para ser notificado al Concejo Municipal de Sensembra.

San Miguel, 15 de marzo de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD




**Dirección Regional de San Miguel
Corte de Cuentas de la República**